



GAD PARROQUIAL MALACATOS



ACTA NÚMERO VEINTINUEVE

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE 2024

En la parroquia Malacatos a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, y previa convocatoria del Sr. Willan Chamba Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos con fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen los vocales en el Salón del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Planificación de la XXIV FERIA AGRICOLA, ARTESANAL, GASTRONOMICA Y GANADERA "SEÑOR DE CARIDAD 2024".
5. Reforma a los artículos 43 literal c) y 52 inciso 2 del Orgánico Funcional.
6. Reforma al artículo 11 literal c del Reglamento Sustitutivo de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malacatos
7. Reforma al artículo 8 del Reglamento de Conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos
8. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Con la presencia de todos los vocales de la Junta Parroquia, se confirma el quorum para la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día es aprobado por todos los señores vocales.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor secretario da lectura al acta y es aprobada en su totalidad.

4. PLANIFICACIÓN DE LA XXIV FERIA AGRICOLA, ARTESANAL, GASTRONOMICA Y GANADERA "SEÑOR DE CARIDAD 2024".

El señor presidente del Gad Parroquial Willan Chamba Rodríguez hace conocer que es importante realizar el cronograma para la realización de la feria agrícola y ganadera, ya que en días anteriores se le solicito por oficio al presidente de la Comisión Económica Productiva, Guillermo Carrión para que elabore la propuesta para el desarrollo de Feria Agrícola, Ganadera, Artesanal y Gastronómica 2024, la misma que debía contemplar, actividades con fechas, lugares, beneficiarios y presupuesto, pero que hasta la fecha no se ha recibido

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



lo solicitado. Es por esto que hoy tenemos que organizar las actividades según se hizo el año pasado, hace conocer que la feria se la va realizar el día domingo 18 de agosto de 2024 y para esto menciona que ha tenido conversaciones con los representantes del Gobierno Provincial, Agrocalidad, Magap y el Centro Agrícola quienes le ayudaron al Consejo Provincial a organizar la feria y según los requisitos que nos piden debemos nombrar un administrador de la feria, quien con el veterinario encargado serán los responsables de la misma, hace mención que para la designación del veterinario se le pidió apoyo al Gobierno Provincia considerando que ellos realizaron la feria y sabe cómo se debe realizar los trámites, indica además que el Municipio de Loja va a colaborar con carpas, tableros, manteles y para los expositores de la feria agrícola plantas de café y abonos orgánicos y de nuestra contraparte la alimentación para los que vengan, amplificación, alimentación para las danzas, la banda y las sillas, conocido esto pone a consideración de los vocales el punto a tratar.

El señor vocal Guillermo Carrión señala que es verdad que le pasaron el oficio para programar esto, pedí que me den un proyecto de la feria del año pasado me dijeron que se había ido a Loja me dieron uno, pero estaba muy caduco, y señala que no quiere hacer polémica ya que de las experiencias se aprenden, señala también que fue a hablar con el ingeniero Cueva del consejo provincial y me dijeron que ya coordinaban con su autoridad y también en el Municipio, lo importante es seguir adelante

La señora vocal Inés Ruales señala que para la elección del administrador de la feria lo nombra al vocal Guillermo Carrión ya que él es presidente de la Comisión Económico Productiva, además señala que se dejó un presupuesto para la feria por lo que sería importante ver si se les da lo mismo del año pasado, una camiseta y pedir nuevamente a ILE para que nos colaboren con los incentivos para todos los que participen en la feria.

Se procede a tomar votación a la moción de la señora Vocal Inés Ruales, misma que es aprobada por unanimidad quedando electo como administrador de la feria el Vocal Guillermo Carrión.

Por unanimidad se decide que se den los mismos kits a todos los participantes en la feria ganadera y agrícola que se dieron el año pasado mismos que constan de semillas e insumos para el ganado.

En cuanto a la feria Ganadera se decide entregar a cada participante inscrito un kit ganadero, mismo que consta de insumos para el cuidado del ganado y por unanimidad reemplazar la camiseta por un sombrero con el logo de la feria a los inscritos que participen.

Para un mejor cuidado y organización de la feria se procede a redactar el reglamento para la realización de las mismas siendo estos:

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



REGLAMENTO PARA LA XXII FERIA GANADERA “SEÑOR DE LA CARIDAD 2024”

Artículo 1. De la inscripción: Las inscripciones se receptorán en las oficinas del Gad Parroquial de Malacatos.

Artículo 2.- De los requisitos para la inscripción: Los ciudadanos deberán llenar una ficha de inscripción y un acta de entrega y recepción del Kit de feria. Adicionalmente adjuntarán una copia de cédula de ciudadanía.

Artículo 3.- Del control sanitario: El control sanitario estará a cargo del Administrador de la Feria, Veterinario designado y del técnico delegado por Agrocalidad.

Artículo 4.- De los Jueces: El jurado calificador estará conformado por jueces competentes designados por los organizadores. El fallo de los jueces tiene carácter de definitivos e inapelables.

Artículo 5.- De las categorías en las que podrán participar:

- a) Mejor Ternera de 8 a 16 meses
- b) Mejor Vacona de 18 a 24 meses
- c) Mejor Vacona de 24 meses en adelante
- d) Mejor Ternero de 8 a 16 meses
- e) Mejor Torete de 18 a 24 meses
- f) Mejor Torete de 24 meses en adelante
- g) Mejor Vaca lechera
- h) Mejor Vaca reproductora
- i) Mejor Toro Reprodutor
- j) Mejor Yunta
- k) Mejor Expositor de la feria
- l) Chivos

Artículo 6.- De la premiación: La premiación se realizará el mismo día del evento y se entregarán certificado de participación y kit ganadero a todos los participantes inscritos, reconocimientos a los tres primeros lugares, al gran campeón adicional se le entregará un kit ganadero y al mejor expositor de la Feria una placa de reconocimiento.

Artículo 7.- El presente reglamento interno entrará en vigencia, a partir de la fecha de su aprobación por parte del seno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos.

Kit ganadero:

Arroba de sal	Cabo
Balanceado	Alforjas
Jáquimas	Machetes
Kit quirúrgico	
Rosetones para el ganado triunfador en las distintas categorías	

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalmalacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



EL REGLAMENTO PARA LA XXII FERIA AGRÍCOLA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA “SEÑOR DE LA CARIDAD 2024”

Artículo 1.- De la inscripción: Las inscripciones se realizará en las oficinas del Gad Parroquial de Malacatos.

Artículo 2.- De los requisitos para la inscripción: Los ciudadanos deberán llenar una ficha de inscripción y un acta de entrega recepción de Kit de Feria, adicionalmente adjuntarán copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación.

Artículo 3.-De los participantes: Los participantes serán residentes en la Parroquia Malacatos.

Artículo 4.- De los productos: Los productos a presentar serán cultivados en la zona, al no tener esa procedencia los organizadores de la Feria tendrán la obligación de hacer conocer al jurado calificador para la anulación de la participación.

Artículo 5.- De los jueces: El jurado calificador estará conformado por jueces competentes designados por los Organizadores, El fallo de los jueces tiene el carácter de definitivos e inapelables.

Artículo 6.- De las Categorías en las que podrán participar son:

Mejor Caña	Mejor Tomate	Mejor Yuca
Mejor Mazorca De Maíz	Mejor Col	Mejor Café
Mejor Pimiento	Mejor Brócoli	Mejor Frejol
Mejor Pepino	Mejor Coliflor	Mejor Cabeza De Guineo
Mejor Achira	Mejor Cacao	Mejor Stand

Artículo 7.- De la Premiación: La premiación se realizará el mismo día del evento, y se entregarán reconocimientos e incentivos a los ganadores de cada categoría.

Artículo 8.- Este Reglamento interno entrara en vigencia, a partir de la fecha de su aprobación por parte del seno del Gobierno Descentralizado Parroquial de Malacatos.

Kit agropecuario:

1 camiseta o Polo	5 libras Maíz	1 libra de Frejol
-------------------	---------------	-------------------

Para la premiación de los concursos de producción son lo siguiente:

Bombas	Picos	Abono completo
Azadones	Machetes	Fosforo
Barretillas	Rastrillos	
Azadones	Abono 10-30-10	

El señor vocal Jorge Burneo señala que sería bueno ver como se ayuda a los productores ya que la plaga de ardillas está acabando con todos sembrados.

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



5. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 43 LITERAL C) Y 52 INCISO 2 DEL ORGÁNICO FUNCIONAL.
6. REFORMA AL ARTÍCULO 11 LITERAL C DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALACATOS.
7. REFORMA AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS

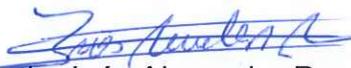
El presidente del Gad Parroquial Willan Chamba, hace conocer que, de acuerdo a la última reforma realizada por la Asamblea Nacional en el mes de junio los tiempos para las convocatorias a las sesiones ordinarias cambia de cuarenta y ocho horas por setenta y dos horas y esta reforma se da por eso, ya que si se cambia los tiempos debemos cambiar en todos los reglamentos que consten esos tiempos, por lo que se pone en consideración de los Vocales del Gad Parroquial el para su aprobación, mismos que proceden a firmar la las resoluciones

Culminado el punto se procede a tomar la votación, siendo las resoluciones aprobadas en su totalidad.

8. CLAUSURA.

Sin más puntos que tratar y siendo las 10H40 minutos se da por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado firman:


Lcda. Inés Alexandra Ruales Añasco
VICEPRESIDENTE DEL GADPM

En calidad de Secretario del Gobierno Parroquial de Malacatos, certifico que esta acta fue leída y aprobada por todos los miembros del Gad Parroquial de Malacatos, en la sesión ordinaria del día seis de agosto del año dos mil veinticuatro.

Malacatos, 06 de agosto de 2024


Abg. Oscar Abrán Jiménez Guaman
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS
gadpmalacatos@gmail.com
072 673035 / 072 673200

www.gadmalaacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL
MALACATOS



gadpmalacatos@gmail.com
072 673035 / 072 673200
www.gadm malacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío